

Acta de inexistencia.

San Salvador 30 de abril de 2020

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que respecto a la información del Art. 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone hacer público: “El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto”; aún no se nos ha hecho saber de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, el contenido de dichos indicadores para su aplicación, por tanto, esta información es inexistente.

Atentamente.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

